



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 130 del ROM, el portavoz del Grupo Municipal Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA DE DEPENDENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, fue la esperanza de las personas que se encontraban en situación de especial vulnerabilidad al necesitar apoyos para desarrollar las actividades esenciales de su vida diaria o alcanzar una mayor autonomía personal y ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía, así como para sus familias, que eran su principal apoyo.

La aplicación y desarrollo de esta Ley ha contado con el apoyo de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Todo un reto de colaboración y coordinación de todas las Administraciones del Estado, tal y como establecía dicha Ley, llamada a convertirse en el Cuarto Pilar del Estado de Bienestar en nuestro País.

Y para ello es necesario que la misma pueda responder, por un lado, a esa esperanza que suscitó entre las personas en situación de mayor vulnerabilidad o dependencia y por otro a consolidar un Sistema de Cuidados de Calidad, Referencia y Suficiente para atender a toda la población con estas necesidades.

Y para esto, tenemos que tener en cuenta que, en España y Andalucía, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población de más de 65 años a la vez que una mayor esperanza de vida que ha hecho que aumente el colectivo de población de edad superior a los 80 años, fenómeno demográfico denominado “envejecimiento del envejecimiento”, lo que hace que, unido a la población que por motivos de enfermedad, otras causas de discapacidad o limitación, están ocasionando que se incremente la población en situación de dependencia.

La atención a esta población se convierte en un reto ineludible para la Administración Autonómica, tanto por su competencia en materia de Servicios Sociales como por lo contemplado en la propia Ley, por lo que requiere de una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad y las necesidades que plantea.

Esta demanda de atención a la población más vulnerable, la situación de las familias que prestan estos cuidados y la necesidad de contar con la profesionalización de los

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

mismos está impactando de lleno en nuestro Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía y que por tanto es necesario abordar en su profundidad tanto desde la perspectiva de su Gestión como de su Financiación.

El objetivo debe ser avanzar hacia la universalización de los servicios públicos de atención a la dependencia y la implantación de un Sistema Centrado en la Persona, simplificando el procedimiento y flexibilizando la provisión de las prestaciones y servicios, procedimientos que se han dilatado con el actual gobierno y que no ha dado una respuesta certera a las necesidades del sistema de dependencia de Andalucía y a las familias que lo requieren.

Y por todo ello, esta moción responde a la preocupación de este Grupo Municipal y de muchas personas dependientes y sus familiares que no encuentran respuesta a sus necesidades y cuya situación es insostenible en muchos casos, como le detallaré si es posible, a lo largo de esta intervención.

Esa preocupación creciente y ampliamente compartida también queda reflejada en el informe 2023 del Defensor del Ciudadanía, quien hace mención expresa a las dificultades que nuestros vecinos y vecinas están encontrando a la hora de solicitar el reconocimiento y revisión del grado de dependencia, la lentitud en la elaboración de los PIAs y, sobre todo, el retraso en la tramitación de las prestaciones.

Según los datos de la asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales a 31 de diciembre de 2023, en Andalucía se mantienen en lista de espera para acceder a una prestación por dependencia 58.124 personas. Y un total de 3.683 personas más en la lista de espera desde julio de 2022, cuando tomó posesión el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía. Concretamente, en Granada hay 13.626 personas que están esperando acceder a una prestación por Dependencia.

Más de 11 personas fallecen al día en Andalucía en lista de espera de dependencia, y en cuanto a la espera media para ser atendidos desde que se registra la solicitud en el sistema de la Agencia, esta asciende todavía a 557 días, que si tenemos en cuenta los trámites iniciales necesarios para completar la solicitud y su registro todavía la espera para una prestación de dependencia en Andalucía sigue en torno a dos años. Y muy por encima de la media de todas las CCAA en España que se sitúa en 344 días.

Andalucía sigue siendo de las CCAA con más demora en la tramitación de la dependencia, valoración y asignación de la prestación y la Comunidad Autónoma con mayor lista de espera, detrás de Cataluña.

En definitiva, con estos datos y a este ritmo tardaríamos años en atender esta dramática lista de espera generada en los últimos 2 años y las nuevas



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

incorporaciones que se van presentando, por lo que desde el Gobierno Andaluz se deben priorizar los recursos necesarios para resolver esta situación.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación los siguientes acuerdos :

1. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía con el objetivo de poder atender a todas las personas incluidas en las listas de espera actuales y garantizar el acceso a su derecho a quienes, cumpliendo los requisitos soliciten alguna de las prestaciones recogidas en la Ley y en los plazos previstos.
2. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la contratación del personal de gestión y valoración en la Consejería de Inclusión Social, Juventud familias e Igualdad para aumentar la relación de puestos de trabajo (RPT) de las Delegaciones Territoriales y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía necesario para atender en los plazos previstos los expedientes por dependencia que figuran en las listas de espera.
3. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Granada a incrementar la financiación del refuerzo de personal de gestión (administrativo) y Trabajo Social con los municipios y diputaciones y actualizar los Acuerdos con los mismos para mantener su función y la puerta de entrada al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a través de los Servicios Sociales Comunitarios, además de garantizar la total sustitución de vacantes, excedencias, bajas laborales y vacaciones, a lo que se sumará el refuerzo de los servicios sociales comunitarios para la realización de los Planes Individuales de Atención (PIA) y toda la gestión técnica y administrativa que implica la implementación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en todas sus fases, para las corporaciones locales.
4. Instar al Gobierno de la JA a aprobar y llevar a cabo un Plan de choque de reducción de la lista de espera de personas valoradas y pendientes de la prestación hasta completar su atención antes del 30 de Diciembre del 2024.
5. Instar al Gobierno de la JA a establecer un plan de agilización y priorización de la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la situación y atención por dependencia de las personas mayores de 80 años, y en especial, de aquellas que tengan reconocida una situación de dependencia severa o gran dependiente, así como a las personas menores de 21 años y en especial, dada su vulnerabilidad , a aquellas entre 0 -6 años.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

6. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a priorizar la atención de los casos de urgencias y emergencias sociales por extrema y urgente necesidad (ejem PSH), para iniciar la inmediata prestación del servicios más adecuado a las necesidades, a propuesta de los Servicios Sociales Comunitarios, sin perjuicio de la posterior tramitación del expediente.
7. Instar al Gobierno de la JA a garantizar la cobertura del 100% de las plazas financiadas en los Centros a través de concierto para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia de forma inminente.
8. Instar al Gobierno de la JA a incrementar el precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por las Entidades Locales hasta los 18€ a fin de garantizar la viabilidad de este servicio con el estricto cumplimiento de los convenios colectivos en vigor y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras.
9. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a adecuar la financiación de las Prestaciones Económicas Vinculadas al Servicio y las Prestaciones Económicas para los Cuidadores del Entorno Familiar a las cantidades mínimas recientemente aprobadas por el Ministerio.
10. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a explicar a los Servicios Sociales Comunitarios los cambios que implican el decreto de simplificación, los cambios que implican el procedimiento de unificación y cual va a ser el procedimiento de coordinación de expedientes entre los distintos profesionales.
11. Instar al Gobierno de la JA a la puesta en marcha de un portal WEB para el seguimiento por parte de los usuarios , usuarias y solicitantes de los expedientes en tramitación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

Granada, 18 de abril de 2024

Francisco Cuenca Rodríguez
Portavoz

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA